



FRERINA, 14 de diciembre de 2012.

Señor
Rafael Prohens
Presidente
Comisión de Evaluación de la Región de Atacama
Presente

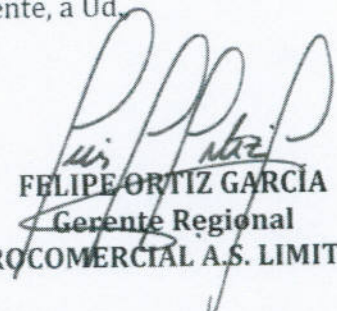
Ref.: Informa Hecho Esencial de paralización indefinida de operaciones del Proyecto "Agroindustrial del Valle del Huasco".

De mi consideración:

Por la presente solicito a Ud. tenga a bien suspender los plazos fijados en el número 2 de la Resolución Exenta n.º 263, de 23 de noviembre de 2012, debido a que AGROCOMERCIAL A.S. LIMITADA decidió paralizar, en forma indefinida, las operaciones del Proyecto "Agroindustrial del Valle del Huasco", que fue aprobado por la Resolución Exenta n.º 3, de 2006, de la Comisión Regional del Medio Ambiente (COREMA), de la Región de Atacama.

Hago presente que dicho número establece la implementación de las medidas que indica "durante toda la vida útil del proyecto", y que, atendida la paralización indefinida del proyecto, resultan actualmente innecesarias.

Esperando su pronta respuesta, saluda, atentamente, a Ud.


FELIPE ORTIZ GARCÍA
Gerente Regional
AGROCOMERCIAL A.S. LIMITADA